

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

3.237

ERENAS ARNAU, Raul Rafael; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de Santiago, número 6; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración sin juramento en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 567 del corriente año. 14318

3.238

ESPINAR MAZARNEDA, Alejandro; de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, natural de Segovia, hijo de Lorenzo y de Pilar; comparecerá el día 22 de Septiembre, y hora de las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por insultos. 14295

3.239

GARCIA, Manuel y Pablo; domiciliados últimamente en Vallecas, calle de Vicálvaro, número 40, piso bajo; comparecerán ante el Juzgado del Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valencia, 69, piso primero, el día 5 de Septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas número 92 por daños. 14235

3.240

GONZALEZ PEREZ, Eduardó; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 22 de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por insultos. 14294

3.241

HERRANZ MARTIN, Antonio; de catorce años de edad, natural de Madrid, hijo de Manuel y María; comparecerá el día 22 de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 14297

3.242

MORENO PESA, José; de estado soltero, de profesión factor, hijo de Pedro y de Julia, natural de Ubeda (Jaén); domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Amamel, número 21, bajo; comparecerá el día 22 de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por escándalo. 14296

3.243

POZO GONZALEZ, Feliciano del; de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión vaquero; ignorándose su actual domicilio; se le cita para que el día 5 de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuenarreal, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 786, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a quo haya lugar. 14233

3.244

YEBBA, Antonio; de unos treinta y ocho años de edad, de oficio albañil, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Goiri, número 3; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 574 de 1924. 14320

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del*

Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

10.900

GUILLEM MARTI, Nicolás; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá el 8 de Septiembre próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Sección de Vacaciones de la Audiencia provincial de Valencia para declarar como testigo en el juicio oral por causa seguida contra Joaquín Soria sobre uso de nombre supuesto y otros delitos. 14371

10.901

OLLE Manuel; esposo de Mercedes Carbonell, vecino de París (Francia); comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Balaguer dentro del término de diez días con el fin de ofrecerle las acciones del procedimiento en su sumario que con el número 67 del corriente año se sigue sobre muerte de Rosa Mercé Uggé, bajo los apercibimientos legales. 14352

10.902

SANCHEZ Cortés, José; domiciliado últimamente en Cofin; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción, sito en la calle Doctor Palomo y Anaya, número 26, para declarar como testigo en causa número 44 de 1924, instruida por amenazas, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar. 14360

10.903

UN individuo que fué sorprendido con una escopeta en la linea de Gordobilla, del término de Puente Genil, a las seis de la mañana del 5 de Agosto del corriente año por una pareja de la Guardia civil, a la que manifestó llamarse Francisco Pineda Ruiz, de veintiséis años, y ser vecino de Vadofatosa, en la calle de San Antonio, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración como inculcado en el sumario que bajo el número 102 se instruye con motivo de tal hecho, apercibiéndole que de no concurrir le parará el correspondiente perjuicio. 14341

10.904

ANITA o María Ana, sin que consten más datos que estuvo a principios de Marzo último en Ciudad Rodrigo; procesada por estafa, sumario número 47 del corriente año; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de expresada ciudad, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración con indagatoria en dicha causa, apercibiéndole que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio a quo hubiere lugar. 14368

10.905

BERNAL GOMEZ, Manuel; de veint...

(Continúa en la página 830.)

# DEPARTAMENTO MINIS.

## DOCUMENTOS

NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO ENTREAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
<b>PRIMERA REGION</b>				
Juan Sánchez Lázaro.....	>	>	>	Pase de reserva.....
<b>SEGUNDA REGION</b>				
Antonio Navarro Rivera.....	Morón (Sevilla).....	Juan .....	Rosario .....	Pase de exceptuado...
José Martín López.....	Melilla (Málaga).....	José .....	María .....	Pase 2.ª situación y certificado soltería...
Juan Alvarez Laraches.....	Aticar (Granada).....	Juan .....	Ana .....	Certificado de soltería.
<b>TERCERA REGION</b>				
Juan Andrés Mestre.....	Pego (Alicante).....	Bautista .....	Paulina .....	Pase 2.ª situación.....
Eliseo Alcazar Navarro.....	Abanilla (Murcia).....	Antonio .....	Josefa .....	Certificado de soltería.
Facundo Campoy Núñez.....	La Unión (Murcia).....	Pedro .....	Gabriela .....	Certificado de soltería.
Francisco Fuster Silvestre.....	Betera (Valencia).....	Francisco .....	Antonia .....	Licencia absoluta.....
Ricardo González Urrutia.....	Valencia.....	Federico .....	Aurora .....	Licencia absoluta.....
Joaquín Torres Ortega.....	Pozobondo (Albacete).....	Adrián .....	Felipa .....	Certificado de soltería.
Diego Caniacho Tijeras.....	Almería.....	Juan .....	Manuela .....	Pase 2.ª situación.....
Pedro Flores Alarcón.....	Almería.....	Silvestre .....	Antonia .....	Pase 2.ª situación.....
<b>QUINTA REGION</b>				
Pedro Navarro.....	Sarriena (Huesca).....	>	>	Pase situación.....
Inocencio Ramón.....	Sarriena (Huesca).....	>	>	Pase situación.....
Antonio Sáinz.....	Cárcar (Navarra).....	Juan .....	Amalia .....	Fe de soltería.....
Pablo Guillén.....	La Zaida (Zaragoza).....	José .....	Agneda .....	Fe de soltería.....
José Ainsa.....	Zaragoza.....	Francisco .....	Francisca .....	Certificado de soltería.
Domingo Fernández.....	Villamayor (Zaragoza).....	Mariano .....	Maná .....	Certificado de soltería.
<b>SEXTA REGION</b>				
Manuel Fernández Martín.....	Puebla de la Mujer Muerta (Madrid).....	Pedro .....	Maximiana .....	Pase situación.....
Antonio Aguirre Azcárate.....	Anzuela (Guipúzcoa).....	Agustín .....	Cristina .....	Pase situación.....
Faustino Aisa Sanz.....	Vitoria (Alava).....	Pablo .....	Vicenta .....	Certificado de soltería.
Rafael Muela Muela.....	Tabernas (Almería).....	Rafael .....	Josefa .....	Pase situación.....
<b>SEPTIMA REGION</b>				
Juan Amador Calzada.....	Hervás (Cáceres).....	Silvestre .....	Manuela .....	Licencia absoluta.....
Juan Vázquez Vázquez.....	Manjón (Lugo).....	Manuel .....	Carmen .....	Certificado de soltería.
Vidal Sánchez García.....	Arapiles (Salamanca).....	Manuel .....	Francisca .....	Certificado de servicios
José Hernández Garrido.....	Ciudad Rodrigo (Salamanca).....	Julián .....	Petra .....	>
Juan Sánchez Bernal.....	Fuentes de Béjar (Salamanca).....	Pablo .....	Victoria .....	Pase 2.ª reserva.....
Juan Sánchez Hernández.....	Villares de Yebes (Salamanca).....	Sebastián .....	M. Ignacia.....	>
Victor Rodríguez Hernández.....	Sanchoñe (Salamanca).....	Miguel .....	Matea .....	>
Alejandro Mozo Borrego.....	Vega de Tirados (Salamanca).....	Lucas .....	Francisca .....	>
Jorge Sánchez Bernal.....	Sanchoñe (Salamanca).....	Eugenio .....	Casimira .....	>
Vicente Benito Toribla.....	Peñaparda (Salamanca).....	Victoriano .....	Eustaquia .....	>
Guadalupe Montero Bogajo.....	Hinojosa de Duero (Salamanca).....	José .....	Manuela .....	>
Amador Elena Calama.....	Mirilla (Salamanca).....	Juan .....	Gregoria .....	>
<b>OCTAVA REGION</b>				
Imis Sánchez Artés.....	La Coruña.....	Antonio .....	Enriqueta .....	Licencia absoluta.....
Jesús Villanueva Valiño.....	Néiz (Lugo).....	Eugenio .....	María .....	Pase 2.ª situación.....
José Gesto Pena.....	Cabanas (La Coruña).....	Antonio .....	María .....	Pase licencia limitada
Antonio Rodríguez Rodríguez.....	Castrocan (Lugo).....	Camilo .....	Antonia .....	Pase .....
Bernardino Cachaldera Rodríguez.....	Cheiros (Grense).....	Daniel .....	Francisca .....	>

# TERIAL DE GUERRA

## EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS
	Coronel D. Amadeo Pérez Lozano.....	Comandante D. Ricardo Murillo Loyola.
1 Agosto 1922.....	Teniente coronel D. José Cousillas Giorla.....	Comandante D. José Gómez Sánchez.
14 Septiembre 1922.....	Coronel Jefe Comandancia Artillería de Sevilla.....	Comandante D. Miguel Palacios.
20 Agosto 1918.....	Coronel Jefe Comandancia Artillería de Sevilla.....	Comandante D. Leopoldo Saigado.
9 Enero 1921.....	Se desconocen los nombres de los Jefes que lo auto	rizaron por haber sido expedido en otro Cuerpo.
5 Septiembre 1912.....	Comandante D. José Bellver Martí.....	Coronel D. José de Prat y Buceñ.
14 Junio 1910.....	Comandante D. Antonio Manzaneda Ortiz.....	Coronel D. Miguel Alcaraz González.
31 Julio 1920.....	Comandante D. Francisco Gómez Marín.....	Coronel D. Blas Rodríguez Frosque.
31 Julio 1923.....	El mismo.....	El mismo.
3 Enero 1921.....	Comandante D. Angel Díaz.....	Coronel D. Manuel Lillo Roca.
10 Enero 1921.....	El mismo.....	El mismo.
3 Febrero 1921.....	El mismo.....	El mismo.
3 Febrero 1921.....		
31 Diciembre 1923.....		
3 Abril 1915.....		
15 Enero 1918.....	Coronel D. José Nofuentes.....	Teniente coronel D. Eliseo Zubira Casta.
1 Marzo 1920.....	Coronel D. Eladio Pin Ruano.....	Teniente coronel D. Federico Roncal.
1 Marzo 1920.....	Coronel D. Eladio Pin Ruano.....	Comandante D. Esteban del Barrio.
7 Enero 1921.....	Coronel D. Juan Menéndez.....	Comandante D. Juan Marcos.
28 Febrero 1921.....	Comandante mayor del Regimiento Infantería Gui	púzeoa.
1 Febrero 1919.....	Coronel D. Joaquín Serrano.....	Comandante D. Luis Rusinez.
1 Febrero 1920.....		
31 Julio 1910.....	Coronel D. Andrés Paralodos.....	Comandante D. Quintín Barroso.
22 Octubre 1923.....	Coronel D. Cayo Azcárate.....	Comandante D. Antonio Gómez.
29 Octubre 1923.....	Coronel D. Manuel García.....	Comandante D. José Martínez.
26 Noviembre 1923.....	Coronel D. Manuel García.....	Comandante D. José Martínez.
17 Marzo 1923.....	Coronel D. Manuel García.....	Comandante D. José Martínez.
17 Enero 1923.....	Coronel D. Manuel García.....	Comandante D. José Martínez.
17 Enero 1923.....	Coronel D. Manuel García.....	Comandante D. José Martínez.
19 Enero 1923.....	Coronel D. Manuel García.....	Comandante D. José Martínez.
2 Mayo 1923.....	Coronel D. Manuel García.....	Comandante D. José Martínez.
4 Septiembre 1923.....	Coronel D. Manuel García.....	Comandante D. José Martínez.
1 Diciembre 1923.....	Coronel D. Manuel García.....	Comandante D. José Martínez.
24 Febrero 1923.....	Coronel D. Manuel García.....	Comandante D. José Martínez.
11 Noviembre 1913.....	Coronel D. Luis Sancho Mifiano.....	Teniente coronel D. Antonio Ibáñez.
Se ignora.....	Se ignora.....	Se ignora.
28 Noviembre 1923.....	Comandante D. Luis Lado.....	Coronel Pérez.
1 Agosto 1920.....	El Jefe de la Caja de Recluta de Monforte.....	Coronel (ilegible).
21 Septiembre 1918.....	Comandante D. Carlos R. Gontanes.....	Coronel (ilegible).

NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO ENVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Felipe Subiela Sánchez.....	Taboada (Lugo).....	José .....	Concepción .....	»
Ramón Martínez Cea.....	Meliá (La Coruña).....	Ramón .....	Ramona .....	Cartilla de mar.....
Regino Veira.....	Cazo (Oviedo).....	»	Santa .....	Cartilla de mar.....
Gervasio Moller Arenas.....	San Vicente de la Barquera (Santander) .....	Francisco .....	Polonia .....	Pase .....
Juan Gómez Brión.....	Riveine (La Coruña).....	José .....	Carmen .....	Cartilla de mar.....
Epifanio Vallaín Rizález.....	Colmenar Viejo (Madrid)...	Sebastián .....	Rosa .....	Pase 2.ª situación.....
Jovito Rico y Muradas.....	Irujo (Orense).....	Manuel .....	María .....	Pase 2.ª situación.....
Elias Santomé Santamaria.....	Riortoto (Lugo).....	Pedro .....	María .....	Licencia absoluta.....
Severino Seoane Fernández.....	Chantada (Lugo).....	Manuel .....	Josefa .....	Licencia absoluta.....
José Galán Arbezu.....	Siciro (Oviedo).....	Manuel .....	Joaquina .....	Licencia absoluta.....
Jesús M. Pérez Martínez.....	Pino (La Coruña).....	Andrés .....	Jacoba .....	Pase 2.ª situación.....
Manuel Picallo Lorenzo.....	Estrada (Pontevedra).....	Manuel .....	Josefa .....	Licencia absoluta.....
Severino Campos Muradas.....	Cerdedo (Pontevedra).....	Manuel .....	Genevera .....	Licencia absoluta.....
José María Espiña Castro.....	Porcarein (Pontevedra).....	Valentín .....	Concepción .....	Cartilla mar.....
Teodoro Rodríguez.....	Rezavales (Lugo).....	»	Manuela .....	Licencia absoluta.....
Antonio Vidal Praga.....	Castromayor (Lugo).....	José .....	Dolores .....	Cartilla mar.....
Severino Samos Montero.....	Triacastelo (Lugo).....	Juan .....	Manuela .....	Licencia absoluta.....
<b>BALEARES</b>				
Juan Ferrer Mayol.....	María (Baleares).....	Vicente .....	Mari .....	Pase de Caja.....
Francisco Correns Catalá.....	Torrelló (Barcelona).....	José .....	Magdalena .....	Pase 2.ª situación.....
Guillermo Pujadas Liebres.....	Inca (Baleares).....	Juan .....	Antonia .....	Situación reserva.....
<b>CEUTA</b>				
Guillermo García González.....	Corniellea (Oviedo).....	Ramón .....	Emilia .....	Pase 2.ª situación.....

Madrid, 14 de Agosto de 1924.—El general encargado del despacho, Duque de Tetuán.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS
27 Diciembre 1920.....	Comandante (ilegible).....	Coronel D. José Gómez García.
1 Agosto 1920.....	Teniente coronel D. Francisco Ruiz Moure.....	>
22 Diciembre 1923.....	Teniente coronel D. Luis Español.....	>
8 Enero 1922.....	Coronel D. Alfonso Carrillo.....	Comandante D. José García.
14 Mayo 1923.....	Coronel D. Antonio García Naya.....	Comandante D. José Janedor.
28 Febrero 1920.....	Coronel 5.º Regimiento Zapadores Minadores.....	>
1 Marzo 1922.....	Coronel 6.º Regimiento Zapadores Minadores.....	>
30 Diciembre 1901.....	Teniente coronel D. Adel Sanda.....	Comandante D. Pedro Trama.
31 Julio 1911.....	Comandante D. Antonio del Río.....	Coronel (ilegible).
31 Julio 1909.....	Comandante D. Senén Tarauri.....	>
30 Junio 1920.....	Teniente coronel D. Francisco Ruiz.....	>
2 Diciembre 1920.....	Coronel D. Luis León.....	Comandante D. Antonio Quintas.
12 Agosto 1920.....	Coronel D. Luis León.....	Comandante D. Antonio Quintas.
1 Agosto 1919.....	Teniente coronel D. Antonio Leardy.....	>
31 Diciembre 1901.....	Coronel D. José Mera Gutiérrez.....	Comandante D. Luis Rodríguez.
1 Agosto 1920.....	Teniente coronel D. Domingo Fernández.....	>
6 Diciembre 1903.....	Teniente coronel D. Fernando Lizcano.....	Comandante D. Dalmacio Rodríguez.
1 Agosto 1915.....	Comandante D. Aurelio Aguilar.....	Coronel D. Waldo Calero.
7 Enero 1921.....	Coronel D. Aureliano Uribay.....	Comandante D. Antonio Romero.
10 Enero 1922.....	Comandante D. Julián Juste.....	Coronel D. Manuel Rivero.
4 Abril 1919.....	Coronel D. Angel Rodríguez del Barrio.....	Comandante D. Francisco Iruveda Carrero.

titrés años, hijo de José y Josefa, natural de Murcia, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 8, bajos; procesado en sumario número 327 de 1924 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, para constituirse en prisión, que ha sido decretada por auto de hoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 14358

10.906

CALPENA SORIN, José; natural de Monóvar (Alicante), de estado soltero, profesión sirviente, de veinticinco años de edad, hijo de José y Consuelo, de estatura alta, regular de carnes, color moreno y ojos llorosos; domiciliado últimamente en Ripollés, calle de Moncada, número 5; procesado por el delito de estufa de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Terrasa a constituirse en prisión, acordada en causa número 113 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 14418

10.907

CARASA, Francisco; de profesión representante, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa número 204 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Carabanchel de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 14360

10.908

CARBO CARBO, Eusebio; natural de San Juan de Palamos, de estado soltero, de profesión periodista, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Fresquet, 30, piso único; procesado en causa número 184 por el delito de injurias, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14423

10.909

CORTES NAVASO, Martín; natural de Huesca, de estado casado, de profesión chofer, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle Continación de Cervera, letra S. R., bajo; procesado en causa número 72 de 1924 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la

ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14444

10.910

CUENCA GOMEZ, Francisco, vecino de Benamargosa, de la provincia de Málaga, de sesenta y siete años de edad, casado, herbolario, e hijo de Pedro y Mariana, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, como comprendido en el artículo 835, número primero de la ley de Enjuiciamiento criminal dentro del término de diez días para notificarle el auto de conclusión del sumario número 27 de 1924 por usurpación de funciones, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 14400.

10.911

CUENCA SANCHEZ, Mariano (a) "Llono"; hijo de Francisco y de María Antonia, natural de Azuaga, de estado soltero, profesión minero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 14411

10.912

CHERIS RUIZ, Diego; natural de Gibraltar, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Ana; procesado por hurto en causa núm. 370 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14389

10.913

DIAZ GONZALEZ, José; de veintisiete años, hijo de Eneas y de Josefa, natural de Santa Cruz y vecino de La Frecha, minero; comparecerá dentro del término de diez días a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de Pola de Lena por hurto con el número 277 de 1920, apercibiéndole que, de no comparecer ante dicho Juzgado dentro del término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 14401

10.914

ESCODA CASALS, Pedro; natural de Balaguer, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y un años, hijo de Pedro y de Rosa; domiciliado últimamente en Premiá de Mar, calle

Aurora, número 30; procesado por lesiones en causa número 750 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 14356

10.915

FERNANDEZ GONZALEZ, José Antonio; natural y vecino de Gijón, de catorce años, hijo de Nicolas y de Aquilina; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en dicho sumario. 14374

10.916

FERNANDEZ SANCHEZ, Ignacio Andrés, y Antonio Vilardell Mas; naturales de Carabanchel Bajo y Barcelona, de estado solteros, de profesión jornaleros, de diez y siete y veinticuatro años de edad, hijos de José y Felipa y de Pedro y Consuelo; domiciliados últimamente en Carabanchel Bajo y Barcelona; procesados en causa número 10 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar. 14424

10.917

FERNANDEZ VAQUERO DELGADILLO, Agustín; de treinta y dos años, hijo de Joaquín y Concepción, natural de San Martín y vecino de Tablado, partido de Lena, número; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en sumario que se instruye en dicho Juzgado por disparo y lesiones con el número 108 de 1919, y, de no verificarlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 14403

10.918

FONTAN, María; de diez y nueve años de edad, hija natural de Manuela, soltera, vendedora ambulante, natural y vecina de Orense, calle o barrio de las Mercedes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para la práctica de diligencias en sumario que se le sigue por tenencia de arma, y ser reducido a prisión. 14383

10.919

GARCIA PENIN, Calixto; natural de Friol, provincia de Lugo, de estado casado, de profesión jornalero, de edad treinta y dos años; domiciliado últimamente en el Musel (Gijón); procesado por disparo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo. 14373

10.920

GARRIDO BOTIAS, Emilio Pedro (a) "Tuerto"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa número 188 de 1924, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14384

10.921

GONZALEZ GONZALEZ, Marcelino; de veinticuatro años de edad, hijo de Felipe y de Celedonia natural y vecino de Nembra, Concejo de Aller, número; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Poia de Lena, a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en sumario que se instruye en dicho Juzgado por el delito de disparo y lesiones con el número 98 de 1920; apercibiéndole que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 14402

10.922

GRACIA JIMENEZ, Miguel de, o Miguel de Gracia Moreno; de veintiseis años, natural de Hueta, hijo de Fermín y de Antonia, ambulante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Soria, a fin de ampliarle su declaración indagatoria y constituirlo en prisión provisional, ya decretada por razón de sumario que se le sigue sobre hurto con el número 16 del año actual. 14417

10.923

GONZALEZ, Enrique; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 250 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 14391

10.924

GUTIERREZ VILCHEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Málaga, en Arco de la Cabeza, número 14; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en la calle de Ríos Rosas, número 2, principal, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por el expresado Juzgado, bajo el número 138

de 1924, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

14394

10.925

IGLESIAS LOPEZ, José; hijo de Manuel y de Benita, de veintiocho años de edad, natural de Moldes, vecino de Moalde, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; de estatura alta, bigote rubio, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regulares; procesado en sumario sobre incendio, número 135 del año último; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lalin, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14379

10.926

JUAN NAVARRO, Vicente; hijo de Vicente y de Magdalena, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Juan (Alicante); procesado por hurto, sumario número 29 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente. 14346

10.927

JUEYO RODRIGUEZ, Benjamín; de diez y siete años de edad, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Mieres, soltero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, a fin de cumplir la condena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario que por el delito de evasión se le siguió bajo el número 102 de 1915, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14406

10.928

LECHA Y SOLER, Valero; hijo de Florentín y de Manuela; natural de Luco de Bordón (Teruel), de estado casado, de profesión jornalero, de cincuenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la carretera de Perll, barraca; procesado en causa número 681 de 1921, sobre atentado a empleados de consumos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14355

10.929

LEGRAND LERICH, León; hijo de Emilio y de María, de treinta años de edad, natural de Decai (Francia), de estatura más bien alta, moreno, de complexión fuerte, habla el español con marcado acento francés, tiene un

fatuaje en la mejilla izquierda, consistente en un punto y otro en la mano del mismo lado, entre la concavidad del dedo pulgar e índice, también consistente en un punto y un ángulo; cuyo actual paradero y traje que usa se desconocen; procesado en causa sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ser reducido a prisión si no presta la fianza de 500 pesetas que se le exige, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente al declararse rebelde. 14101

10.930

LOPEZ, Nicolás; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 250 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 14393

10.931

LOPEZ MARIN, Francisco; natural de Rioja, provincia de Almería, de estado soltero, profesión marinero, de diez y seis años de edad, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Ermitaño, número 11; procesado por hurto, causa número 370 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14388

10.932

LOPEZ VAZQUEZ, José; conocido también por el segundo apellido de Trujillo; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 14370

10.933

MARFA COMILLAS, Pedro; de veintinueve años de edad, jornalero, soltero, hijo de Juan y de Mercedes, natural de Manresa, ambulante, cuyo domicilio y paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 73 de 1923, que contra el mismo se seguía sobre hurto, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar. 14378

10.934

MANIAGES BOVE, Pedro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, hijo de Pedro y de Teresa; domiciliado últimamente en la calle de San Jerónimo, número 3, fonda; procesado por lesiones en causa número 721-7406 de 1921; comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14357

10.935

MARQUEZ, María Rosa (a) "La Portuguesa"; hija de Antonio y de Guillerma, natural de Sivils, de estado viuda, profesión su casa, de cuarenta y siete años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituida en prisión.

14413

10.936

MICHARRENA, Ramón; de diez y nueve años aproximadamente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, 84, segundo, primera; procesado por estafa en causa número 652 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

14359

10.937

MONTERO MIGUEZ, Luis; vecino de Carraguedo, Ayuntamiento de Villameca de Ramiranes, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar una diligencia en sumario que se sigue contra él y otro sobre lesiones y allanamiento de morada.

14366

10.938

MONTOYA JIMENEZ, Guadalupe; de veinticinco años de edad, hija de Antonio y Luisa, soltera, natural de Noya, provincia de Coruña, gitana, ambulante, y Encarnación Jiménez Rosillo, de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Antonio y Vicenta, natural de Paredes, partido de Redondela, provincia de Pontevedra, también gitana y ambulante; comparecerán ante el Juzgado de Negreira en el término de diez días a ampliar sus indagatorias y ser reducidas a prisión en sumario que se instruye contra las mismas por estafa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes.

14399

10.939

MORA GOMEZ, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, número 10; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para prestar declaración en el sumario que se le sigue por estafa, señalado con el número 23 de este año, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

14416

10.940

MUÑOZ BETANZOS, Manuel; hijo de Manuel y de Elisa, natural de Rosiana, de profesión jornalero, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sececerá en término de diez días ante villa; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha capital y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

14415

10.941

NOVAZ BARROS, José; natural de Benito de Lerez, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de diez y siete años, hijo de Ramón y de Candelaria; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

14375

10.942

PALOMAR MORENO, Román; natural y vecino de Quintanas Rubias de Abajo (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma para notificarle el auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria.

14361

10.943

PERALTA PEREA, Carlos; natural de Tarifa, de estado soltero, profesión comisionista, de veintiocho años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por estafa en causa número 99 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

14397

10.944

PLANA SOLER, Albino; natural de Olot, mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario número 307 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha capital para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece.

14354

10.945

POVEDA GONZALEZ, Juan y Garrido Pedro (a) Tuerto, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa número 415 de

1924, por hurto de metálico; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

43861

10.946

POVEDA GONZALEZ, Juan, Francisco Sáez Ibáñez (a) "Chavea" y Pedro Emilio Botías (a) "el Tuerto", cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Linares; procesados en causa número 193 de 1924, por hurto; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

14385

10.947

PUYAL CONSTANS, José; cuyas demás circunstancias personales no constan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, número 145 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14305

10.948

RODRIGUEZ, Luis; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa, causa número 250 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

14290

10.949

RODRIGUEZ, Pedro; de treinta y dos años de edad, hijo de Josefa y de padre desconocido, natural de Sena, partido de Murias de Paredes, provincia de León, y vecino de Villar de Salcedo, término municipal de Muros, de profesión hojalatero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lema, a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en sumario que se instruyó en este Juzgado, por robo, con el número 129 de 1918; apercibiéndole que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14405

10.950

SANCHEZ CASTELO, Dionisio; de veintiocho años, hijo de Alejandro y de Felipa, soltero, jornalero, natural y vecino de Candeleda (Ávila), en donde ha tenido su domicilio, y cuyo actual paradero se ignora, el cual es de estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, barba rasurada, tiene una cicatriz en la parte superior del frontal, viste camisa blanca de algodón con listas moradas, chaqueta de lanilla color café con rayitas blancas, pantalón de paño color canela, Muga de dril color plomo, cal-



za alpargatas blancas y una gorra; procesado por estafa sobre viajar en el tren sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, notificándole el auto de conclusión y emplazarle según está acordado en el sumario número 19 de 1924, por indicado delito de estafa; llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primario del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 14395

10.951

SANTIAGO DIAZ, Baldomero, (a) el Chato, el Albañil y el Cordito; conocido por Emilio Victoriano García (a) el Gordo; de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Dolores, soltero, natural y vecino de Sevilla, calle Duque Monte Mar, número 8, y Francisco Padilla Contreras (a) el Zapatero, que usa también el nombre de Juan Burgo Mata (a) el Burgo, de veintiún años, hijo de Antonio y de Rafaela, soltero, natural y vecino de Sevilla, en la calle Recaredo, número 24; procesados en el sumario que se instruye con el número 145 del año 1922, por estafa, se citan para que en el término de diez días comparezcan los mismos, con el fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y a disposición del Juzgado de instrucción de Lora del Río, apercibidos que si no comparecen serán declarados rebeldes. 14381

10.952

SANTIAGO FERNANDEZ, Juan; natural de Alhabia, provincia de Almería, de estado soltero, de profesión jornalero, de quince años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Málaga, plaza de Santa María (choza); procesado por hurto, causa número 137 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 14387

10.953

SEVILLA LANZAROTE, Emilio; hijo de Juan y Emilia; natural de Puerto, de estado soltero, profesión dependiente, de quince años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 14362

10.954

SUAREZ COBIAN, Manuel; natural y vecino de Gijón, de estado soltero, profesión hornero, de diez y nueve años, hijo de Emilio y de Eitelvina; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituir-

se en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo. 14373

10.955

SUAREZ GONZALEZ, Antonio; de profesión vendedor de lotería, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Puente, número 25; procesado por estafa, causa número 240 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía. 14392

10.956

TYLUE LOPEZ, Clara; de treinta años de edad, casada, vecina del puente del Burgo, número 36, natural de Alba, hija de José y Cándida, de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños; nariz y boca regulares, cutis moreno y color sano; procesada en causa número 187 del año actual por falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión, a fin de notificarle el auto de procesamiento y rendir indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 14407

10.957

ALVAREZ MENDEZ, Marcelo; hijo de Faustino y de Petra, de veintiocho años de edad, natural de Gijón, de estado soltero, de profesión lampista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amargos, número 12, primero primera; procesado en causa número 418 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Ceiselo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14304

10.958

DIAZ RAMOS, Aureliano; conocido por Valeriano, de cincuenta y un años de edad, viudo, paster, hijo de Santiago y de Fernanda, natural y vecino de Mirueña (Ávila), cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario que por hurto de ovejas pende en el Juzgado de instrucción de Piedrahíta con el número 12 de 1924; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila, por haberse terminado dicho sumario, debiendo hacerlo con Abogado y Procurador, los cuales le serán nombrados de oficio, si no lo hace por sí, y se le previene que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 14324

10.959

DOMINGUEZ PEREZ, Adolfo; vecino del Lugar de la Iglesia, parroquia de Piñán, partido judicial de la Cañiza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días

ante el Juzgado de Cejanova, con objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en sumario que se le sigue sobre lesiones. 14307

10.960

DOSANTOS MATO, José; hijo de Rafael y de Flora, de estado soltero, de profesión labrador, de veinte años de edad, de estatura regular, cejas al pelo, o sean castaños, ojos idem, viste estilo del país; domiciliado últimamente en Nogueiredo de Castro, de Miño; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión. 14327

10.961

ESTEBAN PEREZ, José; de quince años de edad, natural y vecino de Sevilla, y domiciliado últimamente en la misma, en la calle Pagés del Corro, número 19; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 14330

10.962

FERNANDEZ GONZALEZ, José; hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Badajoz, de veintiún años, soltero, sin oficio; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de dicha capital para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra y recibirle declaración indagatoria, constituyéndole en prisión en la de dicha capital. 14301

10.963

FERRANDO PAGO, Juan; hijo de José y de Enriqueta, natural de Tortosa, de estado soltero, profesión lava platos, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, número 63, segundo; procesado en causa número 312 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14303

10.964

GARCIA MARRERO, Braulio; natural de Caracas, de veintiún años de edad; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en el sumario número 80 de 1923, que contra el mismo se instruye por usurpación de estado civil. 14317

10.965

GOMEZ OSORIO, Senén; hijo de Evaristo y de Vicenta, natural de Barral de Castro de Miño, de estado soltero,

profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura regular, ojos negros, pelo castaño, rostro moreno; domiciliado últimamente en Barral; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 14326

10.966

MARTINEZ FLORES, Rafael; de veinticuatro años de edad, natural y vecino que dijo ser de Cádiz, calle Hospital de Mujeres, número 5, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en causa que contra el mismo se instruye por estafa, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde. 14325

10.967

PAYA TORREGROSA, Antonio; de sesenta y tres años de edad, casado, residente en el Puerto de Sagunto, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a reponder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por estafa, bajo el número 54 del año actual. 14328

10.968

TORRES MERINO, Patricio; ex empleado de la Diputación provincial de Santa Cruz de Tenerife, mayor de edad, vecino de dicha capital, donde tuvo últimamente su domicilio, cuyas demás circunstancias personales y actual residencia se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a fin de notificarle y llevar a efecto su prisión, decretada contra el mismo en el sumario número 49 de este año, por falsificación de documento público. 14329

10.969

VENTURA CASAS, José; hijo de José y de Francisca, de treinta y tres años de edad, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista; domiciliado últimamente en la calle V�ladomat, número 13, entresuelo; procesado en causa número 58 de 1922, sobre ultrajes a la Nación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Aforazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14302

10.970

VISPO MORGAGE, Manel; de dieciséis años de edad, hijo de Alonso y de Carmen, natural y vecino de La Coruña, actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital, con objeto de ser reemplazado y reducido a pri-

sión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 14308

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## CORUNA

D. Vicente Pérez Sierra, Oficial de Sala interino de la Audiencia territorial de La Coruña.

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado de instrucción de Muros, instruida contra Perfecto Formoso Pérez y otros por dos delitos de hurto, se dictó providencia para que comparezca dicho procesado en esta Audiencia, dentro de los treinta días hábiles siguientes al en que se publique esta cédula, y hora de las diez, con objeto de ser notificado de la suspensión de condena.

Y para que conste y tenga efecto su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en La Coruña a 4 de Agosto de 1924.—El Oficial de Sala, Vicente Pérez Sierra. JO—1431

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación, y detención en su caso, poniéndolos a mi disposición en las cárceles del partido, de los autores del incendio ocurrido en los Montes de Propios de esta ciudad, Dehesa Sierra y sitio Pozacón, por el cual se instruye sumario número 52 de 1924, y en el que han sido destruidos productos que, con los daños causados, ascienden a unas 3.175 pesetas.

Dado en Almansa a 20 de Agosto de 1924.—El Juez, Leopoldo Garrido. JO—14337

D. Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación, y detención en su caso, poniéndolos a mi disposición en las cárceles del partido, de los autores del incendio ocurrido el día 12 del actual en los Montes de Propios de esta ciudad, Dehesa Sierra, sitio Loma de Enmedio, por el cual se instruye sumario con el número 53 de 1924, y en el que han sido destruidos productos que, con los daños causados ascienden a unas 83.900 pesetas.

Dado en Almansa a 20 de Agosto de 1924.—El Juez, Leopoldo Garrido. JO—14338

## ALMERIA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este distrito, se cita por medio de la presente a Manuel Domingo Gutiérrez Sánchez,

para que en el término de quince días comparezca ante esta Audiencia provincial, con objeto de notificarle el auto por el cual se le hace aplicación de la ley de Condena condicional, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 18 de Agosto de 1924.—El Secretario, Licenciado José Moreno. JO—14239

## BARCELONA—UNIVERSIDAD

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado, como especial, nombrado por el Tribunal Supremo, sobre delito de auxiliar a la desertión de individuos del Ejército por medio de un escrito publicado en el periódico "L'Estevet", contra D. José Humbert Rosas, de ignorado paradero, se cita, fama y emplaza a este señor, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Antonio Codorniu, a fin de notificarle su auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, ni alega justa causa, le será decretada su prisión.

Barcelona, 20 de Agosto de 1924.—El Secretario, Antonio Codorniu. JO—14245

## BENAVENTE

D. Vicente Marín Garrido, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una caballería menor, pelo negro, alzada seis cuartas, poco más o menos; las cuales fueron sustraídas el tres años, y otra de cuatro años, de cinco cuartas de alzada, poco más o menos; las cuales fueron sustraídas el día 11 del actual a los vecinos de Burganes de Valverde Fernando Heraández y Gaspar Duññas, suponiendo que los autores del hecho fueron unos gitanos que merodeaban en dicho pueblo, y las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 126 de 1924 por sustracción de caballerías.

Dado en Benavente a 19 de Agosto de 1924.—El Secretario accidental, Luis Marcos.—El Juez, Vicente Marín. JO—14246

## CANJAYAR

D. Francisco Poyatos López, Juez de instrucción de Canjáyar y su partido.

Por el presente se cita al testigo Juan Fornieles, vecino de esta villa, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 8 de Septiembre próximo y hora de las nueve y media, comparezca ante la Audiencia de Almería para asistir al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado, número 41 de 1922, sobre injurias contra Cecilio Guzmán Hernández.

Dado en Canjáyar a 14 de Agosto de 1924.—El Juez, Francisco Poyatos. JO—14248

## CAROLINA (I.A.)

D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan de la propiedad de Cristóbal Rubio Rojas, que le fueron hurtadas en la noche del día 10 del actual del sitio Correderas, término de Navas de San Juan, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Una burra de cuatro años, de alzada 1,24, castaña oscura, con el hierro Fénix Agrícola J. 7 en la cadera izquierda.

Otra burra de dos años, de 1,21 de alzada, rucia oscura, tiene un lunar y el mismo hierro que la anterior.

Dado en La Carolina a 14 de Agosto de 1924.—El Secretario, Manuel Cámara Moreno.—El Juez, José Bernabeu.

JO—14259

D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de cuatro años, de alzada 1,17 metros, capa rucia, raza española, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la pierna derecha, de la propiedad de Pedro Battalla Giganda, que fué hurtada en la madrugada del día de hoy del sitio La Cruz de Tarazaga, de este término, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 14 de Agosto de 1924.—El Secretario, Manuel Cámara Moreno.—El Juez, José Bernabeu.

JO—14260

D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan de la propiedad de Rogelio Fernández Vilches, que le fueron hurtadas en la noche del día 6 del actual del sitio Llano de Angélica, término de Arquillos, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Un mulo capón de seis años, de 1,49 de alzada, capa negra, raza española y en la tibia izquierda del cuello el hierro de la Unión Ganadera J. 8.

Otro mulo capón de ocho años de alzada de 1,47 metros, capa castaña parda, raza española, marcas las del

Fénix en el cuello y nalga izquierda; señas particulares: una mancha blanca en el costillar izquierdo y otra en el lomo, y en el cuello derecho el hierro Unión Ganadera J. 8.

Una mula de siete años, de alzada 1,51 metros, capa castaña oscura, raza española, marcas las del Banco Agrícola Andaluz en la cadera derecha; señas particulares: hociblanca, y en el cuello izquierdo el hierro de la Unión Ganadera.

Dado en La Carolina a 13 de Agosto de 1924.—El Secretario, Manuel Cámara Moreno.—El Juez, José Bernabeu.

JO—14261

Don José Bernabeu Nicola, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una burra de cuatro años, de alzada 1,31 metros, raza española, pelo rucio oscuro, marca El Fénix Agrícola J. 3 en la pata izquierda, y la misma marca, con las iniciales J. 7 en la cadera derecha, señas particulares ojiblanca y pelos blancos en los costillares, propia de José Antonio Ramírez Parrá, que fué hurtada en la madrugada del día 9 del actual hallándose pastando en el Ejido de la Aldea Fernandina, de este término, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 12 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Bernabeu, P. H., Rafael Cámara.

JO—14262

Don José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de Francisco Gómez Ais, que le fueron hurtadas en la madrugada del día de hoy, hallándose pastando en el Ejido de la Aldea Fernandina, término municipal de esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Un mulo capón, de diez años, de 1,58 metros de alzada, pelo castaño muy oscuro, raza española, con el hierro El Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Una mula de quince meses, de 1,47 metros de alzada, pelo negro, raza española y el hierro de dicha Compañía en la cadera derecha.

Dado en La Carolina a 12 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Bernabeu.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—14263

## CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros,

Juez de instrucción de este partido, para dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, ha acordado sea citado por medio de la presente el testigo Juan Pardande de la Vicente, de Verabaja (Portugal), para que el día 3 del próximo mes de Septiembre, a las diez, comparezca en la Sala de vistas de la Audiencia provincial de Salamanca en que dará principio las sesiones del juicio oral del sumario número 107 de 1923, instruido por robo, contra Mateo Sánchez y otros, apercibiendo a dicho testigo que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 19 de Agosto de 1924.—El Secretario judicial, P. D., Heliodoro Delgado.

JO—14252

## ECIJA

En providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en sumario número 16 del año 1923, que se instruye por estafa a virtud de denuncia de Francisco Dugo Martín, se ha acordado citar por la presente y término de diez días a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, a D. Andrés del Campo y del Río, natural y vecino del Villar del Abo, con residencia en Córdoba, y en la actualidad se encuentra viajando por Castilla la Nueva, ignorándose el punto fijo de su residencia, para ampliarle su declaración en dicho sumario, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios consiguientes.

Y para que le sirva de citación en forma extiendo la presente.

Ecija a 19 de Agosto de 1924.—Licenciado José Fernández.

JO—14253

## GETAFE

Don Luis de Francisco Cifuentes, Juez de primera instancia interino de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del señor Director facultativo interino del Manicomio para señoras establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de las dementadas siguientes: doña Eustaquia Espinosa Sánchez, hija de D. Francisco y doña María, natural de Cubillo de la Sierra; doña Berta de Hoyos y Escolar, hija de D. Anastasio y de doña Rosario, natural de Manila; doña Antonia Fernández Pérez, hija de don Toribio y de doña Juana, natural de Madrid; doña Adela González Galacha, hija de D. Ricardo y de doña Adelaida, natural de Badajoz; doña Gumersinda Barillos y Sáinz Pardo, hija de D. Anibal y de doña Gumersinda, natural de Vargas; doña Rosario Galíndez Arteta, natural de Llodio, y doña Josefina Madrizal Luis, hija de don Juan y doña Felipa, natural de Getafe.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichas enfermas para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 19 de Agosto de 1924.—El Juez, Luis de Francisco Cifuentes.—El Secretario, P. S., Faustino Martín.

JO—14254

## IZNALLOZ

Don Antonio Reol Suárez, Jued de instrucción de Iznalloz y su partido. Hago saber: Que en el término municipal de Campotéjar, por dos desconocidos que luego se reseñarán, han sido abandonadas las caballerías siguientes:

Una yegua cerrada, capa negra, de 1,48 metros alzada, lunares blancos en los costillares y en el pecho de la cincha, un lunar más negro que la capa en el lado derecho de la barriga, cabeza acarnerada, en la nalga izquierda una P y en la derecha tres hierros consecutivos de la Compañía Banco Agrícola Andaluz y otro en la paletilla izquierda, sin conocerse en ninguno la letra y número.

Otra yegua de ocho años, de 1,49 metros de alzada, castaña encendida, lucera, calzada de la mano derecha, con un hierro de la misma Compañía en la paletilla izquierda, sin que se conozca la letra y número.

Una mula de seis años, capa castaña, bragada, con cicatriz en los riñenes de una maladura, vejigas en las cuatro extremidades y en la nalga izquierda el hierro de la Compañía Agrícola Española, letra E número 1.

Lo que se hace público para que las personas que se crean sus dueños se personen en este Juzgado en el término de veinte días contados desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto, con el fin de recibirle declaración, acreditar su legítima pertenencia e instruirlos del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al mismo tiempo interesa de todas las Autoridades y Agentes de la judicial procedan a la busca y captura de un sujeto de unos treinta años, delgado, color trigueño, estatura regular, viste traje gris obscuro y alpargatas negras, lleva una talega clara con listas negras y capote deteriorado con listas blancas, y otro sujeto de unos cuarenta años, más estatura y más grueso que el anterior, con traje de verato obscuro y faja color gris, alpargatas blancas y talega y capote como el anterior; dichos individuos fueron los que abandonaron las caballerías antes reseñadas, los que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 69 de 1924 que se instruye por supuesto hurto.

Dado en: Iznalloz a 18 de Agosto de 1924. — El Juez instructor, Antonio Reol.—José de Uribe.

JO—14258

## MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del que autoriza, en el expediente de jurisdicción voluntaria instado por doña Julia González Uselati con el señor Fiscal municipal, sobre declaración de ausencia de su esposo, D. Juan Nepomuceno Solórzano y Costa, se ha acordado publicar por segunda vez el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con el intervalo y término de dos meses, llamando al ausente D. Juan Nepomuceno Solórzano

y a los que se crean con igual o mejor derecho que su indicada esposa para regir sus actos personales y administrar sus bienes, caso de que los tuviere, toda vez que, según manifestación de aquélla, no los posee de ninguna clase, y si aquél no se presentare a este llamamiento; expresándose además que los que se crean con mejor derecho a los indicados fines deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado y Secretaría indicada; que el matrimonio de los expresados esposos se contrajo civil y canónico el día 24 de Octubre de 1898, en la ciudad de Manila, según aparece de la inscripción de dicho matrimonio, expedida por el señor Juez municipal de Santa Cruz de Tenerife, y que la desaparición del indicado D. Juan Nepomuceno Solórzano y Costa tuvo lugar en esta Corte, en el mes de Septiembre de 1912, sin que hasta la fecha haya vuelto a tener su indicada esposa noticia alguna de él.

Madrid, 19 de Agosto de 1924.—El Secretario (ilegible).—El Juez interino (ilegible).

JC—171

## MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte en el sumario incoado con el número 791 de orden del año 1921, por hurto a Rafael Canal Ruiz, y en cuyo sumario figuraba como denunciada Inés Pérez López, de veintidós años, soltera, bordadora, y entonces domiciliada en la calle de San Cosme, número 14 y 16, se cita por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a dicha Inés Pérez, a fin de hacerla saber que la Sección cuarta de la Audiencia de esta Corte ha acordado se haga entrega a la denunciante de unas sortijas que fueron ocupadas al incautarse el sumario, así como dos papeletas del Monte de Piedad, si no ejercita la denunciada las acciones que puedan corresponderle y que para esto se le ha señalado por este Juzgado el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del edicto, mediante a desconocerse el domicilio actual de dicha individuo.

Madrid, 12 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez. El Juez instructor, Francisco Fabié.

JO—14271

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en este día en providencia de hoy en el sumario que se instruye por lesiones por atropello de Araceli González, se cita a Francisco Perri y Santiago Jerónimo, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el sumario número 27 del año actual, bajo apercibimiento de ser declara-

do incurso en la multa de cinco a 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 7 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. S., Francisco Para.—El Juez, Francisco Fabié.

JO—14272

## MADRID—LATINA

En virtud de providencias del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictadas en 22 de Julio último, y hoy en el juicio declarativo de mayor cuantía, instado por la Sociedad comandataria "Caroline Reboux", de París, contra el señor Duque de Montemar, como legal representante de su esposa la señora Duquesa del mismo título, cito por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a la señora Duquesa de Montemar, de ignorado paradero, para que el día 30 del actual, a las once, comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, a prestar declaración, bajo juramento indeliberatorio, a tenor de las posiciones que sean declaradas pertinentes de las que contenga el pliego que en el mismo acto presente la parte actora y para que declare también si reconoce como suyas y autorizada la carta de 19 de Julio de 1919, y puesta de su puño y letra, aunque no firmada, la de 28 de Septiembre de 1922, previniéndola que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 23 de Agosto de 1924.—El Secretario, Juan García Inés

X—2572

## SAN FELIU DE LLOBREGAT

En méritos de los autos de que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En San Felíu de Llobregat a 12 de Julio de 1924.—Vistos por el Sr. D. Miguel Carballo de las Casas, Juez de primera instancia del partido, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por doña Rita Iglesias López, mayor de edad, casada con D. Juan Felip Balcells, sin profesión especial, y vecina de Barcelona, representada por el Procurador D. Miguel Rius, bajo la dirección del Letrado D. José Bordas, contra los ignorados herederos de D. Juan Martí Torras, declarados en rebeldía.

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución ad ante, hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago a la ejecutante doña Rita Iglesias López de la cantidad de 9.020 pesetas, intereses al 5 por 100 de esta cantidad desde 18 de Enero último y las costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente a los ejecutados, los ignorados herederos de D. Juan Martí y Torras

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Carballo.

Publicación.—Leída y publicada ha

sido la precedente sentencia por el Sr. D. Miguel Carballo de las Casas, Juez de primera instancia del partido, estando celebrando audiencia pública ante mí en el día de su fecha. Hoy 12 de Julio de 1924: doy fe.—Ante mí, José Camps, Secretario."

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de D. Juan Martí y Torras, libro la presente, que firmo en San Feliu de Llobregat a 20 de Agosto de 1924.—Por D. Santiago Viscarri, José Costa.

JC—172

## SAN ROQUE

Don José García Trevijano, accidental Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, intereso de todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y rescate de una yegua de cuatro años de 1,43 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, marca C. 11, J. M. en la malga derecha, sustraída el día 9 del actual a Miguel Arconchel Gil, vecino de Jimena, y a la detención de sus poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en el sumario número 225 de 1924, que se instruye sobre hurto.

Dado en San Roque a 18 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José García.—El Secretario, Joaquín Fuentes.

JO—14283

## TORROX

Don Manuel Docavo Suñer, Juez de instrucción del partido de Torrox.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Cortés Fernández, de catorce años, de estado soltero, natural de Benamocarra, hijo de Pedro y de Josefa, vecino de Torrox; domiciliado en la calle del Calvario, de oficio herrero, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de doce días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre robo de cuarenta pesetas, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta villa y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Torrox, 19 de Agosto de 1924.—El Juez Manuel Docavo.

JO—14288

## ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado al procesado por delito de estafa en causa número 437

de 1924 Juan Navarro Aznar, soltero, de veinticuatro años, natural y vecino de Crevillente, hijo de Antonio y de Teresa, jornalero, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 14 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Jerónimo del Pozo Herrera.

JO—14298

## ARACENA

D. José Vázquez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a la procesada María del Carmen Vázquez Martín, hija de Sebastián y de Gonzala, natural y vecina de Almonaster la Real, con morada en su Aldea de la Juliana, casada, de profesión la propia de su sexo, de veintidós años de edad, y cuyo paradero actual se ignora, a fin de que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Sevilla, se presente ante la Audiencia provincial de Huelva a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue en unión de otro por delito de robo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder a la busca y captura de dicha procesada, María del Carmen Vázquez Martín, poniéndola, caso de ser habida, en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, por estar decretada su prisión provisional en la referida causa.

Dado en Aracena a 19 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, José Vázquez Gómez.

JO—14299

## ASTORGA

D. Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Director del Manicomio de Palencia, se tramita expediente sobre reclusión definitiva del alienado Pablo Carro Rodríguez, vecino de Astorga, de donde es natural, de veintidós años de edad, soltero y pobre, en el que he acordado emplazar a D. Francisco Carro, vecino que fué de esta ciudad, y que se dice reside en la actualidad en Vigo, cuyo paradero actual se ignora, para que como padre de dicho alienado comparezca en el expresado expediente en el término de treinta días a exponer lo que tenga

por conveniente, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y se seguirá el expediente en curso sin su audiencia.

Dado en Astorga a 19 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Angel Barroeta y Fernández de Liencres.

JO—14300

## BARCELONA-UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de 12 del actual, dictada en la Sección primera, de los autos de quiebra de doña Dolores Coloma Gol, conocida en el comercio con el nombre de viuda de J. Finet, por el presente se hace saber a los acreedores de dicha quiebra que ha sido señalado el día 20 de Septiembre próximo, a las quince, en el local que en el Palacio de Justicia tiene el Tribunal industrial, para la celebración de la primera Junta general de acreedores para proceder al nombramiento de Síndicos de dicha quiebra, y se cita a los acreedores ignorados de la expresada quiebra para que comparezcan a la celebración de dicha Junta, con los títulos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos, con prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 18 de Agosto de 1924.—El Secretario.

JO—14306

## CHINCHON

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre reclusión del presunto alienado Heliodoro Etreas Benito, del que no consta su filiación, pero que se encuentra en la Sala de observación del Hospital Provincial de Madrid, donde tuvo ingreso el día 8 del mes actual, se hace saber al pariente más próximo del indicado presunto alienado, por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, que en el plazo más breve posible promueva el oportuno expediente para la reclusión definitiva de aquél, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Mayo de 1885 y Real orden de 1 de Junio de 1908, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 21 de Agosto de 1924.—El Juez de primera instancia e instrucción, Juan Rodríguez.

JO—14309

## FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se indican, susraídas de una cerca existente en la finca Chaparral del Pepino, de este



término, durante la noche o madrugada del 12 al 13 de los corrientes, de la pertenencia de doña Remedios Polio Santos y de doña Narcisca Díaz, y habidos que sean los senovientes los pongan a mi disposición juntamente con la persona o personas en cuyo poder los encontraren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que me encuentro instruyendo con el número 36 del año actual, por hurto.

#### Senovientes sustraídos.

Mulo capa castaña oscura, cerrado, alzada 1,40, hierro de la Sociedad Unión Ganadera.

Mula capa castaña, alzada 1,38, de dos años actualmente, hierro de la Compañía La Mundial Agraria en la nalga izquierda, letra B, número 11.

Dado en Fregenal a 16 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Herrera.

JO—14310

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se indican a continuación, sustraídas durante la noche del 15 o madrugada del 16 el corriente de la finca Visario, de este término, de la pertenencia de Francisco Rastrojo Hernández y Andrés Carrascal Risco, y, habidas, los pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder las encuentren, si no justifican su legítima adquisición, procediéndose asimismo a averiguar quiénes sean tres gitanos, uno como de veinticinco años, estatura regular, ojos grandes, cicatriz en la cara, lado derecho, como de carbunelo, rubio, viste sombrero ala ancha, blusa y pantalón; otro de diez y ocho años, moreno, estatura regular; grueso, igual ropa que el anterior; otro más alto, moreno, de unos treinta y cinco años, los cuales estuvieron en los días indicados en el sitio denominado Los Jarales, de este término, acompañados de dos gitanas y conduciendo varias caballerías, y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 37 de este año por hurto.

#### Señas de las caballerías.

Mulo de tres años, alzada 1,46 metros, castaño oscuro, calzado de las cuatro extremidades, hierro Mundial Agraria en la nalga derecha, letra B, número 11.

Burra de ocho años, alzada 1,27 metros, hierro de la expresada Sociedad en la nalga derecha, letra B, 6.

Burra rubia oscura, corta de cola, de tres años, en vías de parir.

Burra de catorce años, alzada 1,20 metros, castaña oscura, lunares blancos en los costillares, hierro de la Sociedad Unión Ganadera en la nalga izquierda, letra B, número 12.

Fregenal, 18 de Agosto de 1924.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario (ilegible).

JO—14311

#### GUADIX

D. Víctor de la Oliva y Cano, interino Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Antonio Benítez Fernández, natural y vecino de Málaga, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituido en prisión, acordada por la Sala en causa número 51 del año 1919 sobre estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Guadix, 20 de Agosto de 1924.—El Juez, Víctor de la Oliva.—El Secretario, Antonio Escola.

JO—14312

D. Víctor de la Oliva y Cano, Juez municipal e interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de un jumento de pelo rubio claro, capón, con un lunar negro en la frente, como de unos seis años, el cual desapareció en la noche del 25 de Julio último del sitio Molino de la Esperilla, término de Alamedilla, y, en el caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Guadix, 20 de Agosto de 1924.—El Juez, Víctor de la Oliva.—El Secretario, Antonio Escola.

JO—14313

#### HLIAR

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, dando cumplimiento a lo ordenado por la Audiencia provincial de Teruel, tiene acordado en providencia de este día se haga saber a los ignorados perjudicados por el hurto de una cabrita del corral de la Balsa de Carratalá, del término de Alfoz, tasada en veintitrés pesetas, y de una sábaná, en la calle de la Rambla de dicho pueblo, tasada en quince pesetas; habiéndose reservadas las acciones civiles que pueden corresponderles, para que la ejerciten, en su caso, en la forma precedente, por cuanto han sido comprendidos en el Real decreto de indulto de 4 de Julio último los delitos perseguidos por los expresados hechos, e indultado el procesado por los mismos Mariano Rubira Ailela.

Y para su inserción en el Boletín

Oficial de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los ignorados perjudicados, expido la presente, que firmo, en Híjar a 20 de Agosto de 1924.—El Secretario accidental, Joaquín Lonén.

JO—14314

#### MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Teodoro Lopez Candel, de veinticinco años de edad, soltero, natural de Las Zomas (Cuenca), hijo de José y de Pilar, habitante últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, número 10, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión, en sumario por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 19 de Agosto de 1924.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Antonio Falcón.

JO—14319

#### MORÓN

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción del partido de Morón.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, caso de ser habidos, de dos gitanos llamados uno José Amaya Contreras, de veintiocho años, alto, delgado, con bigote pequeño, rubio, pelo castaño, tiene una cicatriz de una escrófula en la parte izquierda del maxilar inferior, ojos chicos y pardos, dice ser hijo de Juan y Josefa, soltero, natural y vecino de Maiara, plazuela del Callao, 14, y el otro Manuel Heredia del Río, de veintiséis años, soltero, natural de Ronda, vecino de Sevilla, calle Castica, número 7, estatura baja, ojos oblicuos, pelo negro, cejas al pelo, nariz aguileña, boca regular, sin cicatrices, tiene la barba cuadrada y saliente, cara corte japonés, cejas corridas y con bigote pequeño, negro; pues así lo tengo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 106 de 1924, por hurto de un petro perteneciente a Manuel Camacho Suárez.

Dado en Morón a 20 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. H. Miguel Pinto.—El Juez, Francisco Arias.

JO—14321

#### OLIVENZA

En virtud de lo acordado por el señor

Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, en el sumario número 69 de 1924, por hurto de caballerías de la dehesa Gineta, término de Valverde de Leganés, el día 23 del pasado Junio, se cita a un gitano conocido por José (a) el Pelindra de la Paya, que habitaba en Bakajoz, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en dicha causa; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Olivencia, 18 de Agosto de 1924.—El Secretario interino, Pedro Ramírez.  
JO—14322

#### ORCERA

D. Manuel Cavanillas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de Cipriano Cruz Sánchez, la primera, y la segunda del Estado, que fueron sustraídas en la noche del día 2 al 3 de Junio último del sitio Hoya Gérica, término de Santiago de la Espada, y caso de ser habidas se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una mula de ocho años, roja clara, rayana a la marca, con el pelo entre claro por la barriga, con un diente quebrado a consecuencia de una caída, herrada de las cuatro extremidades, tiene un hierro confuso en una de las ancas, sin que se pueda precisar en cuál de ellas.

Un caballo de diez y seis años, rojo oscuro, rayano a la marca, la pata derecha blanca, sobre la herradura, herrado de las cuatro extremidades, cola corta.

Dado en Orcera a 18 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Cavanillas.  
JO 14323

#### RAMBLA (LA)

D. Diego Núñez de Arenas y Jiménez, Juez de instrucción interino de este partido por excedencia del propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñarán, propias de D. Joaquín Jiménez del Rosal, de estos vecinos, hurtadas en la noche del 12 del actual de los terrenos del cortijo denominado Privilegio, de este término, y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraron, si no acreditaren en el acto su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una muleta de cuatro a cinco meses, roja rayada.

Un muleto de la misma edad y pelo.

Una rucha rucha oscura, de dos años.

Otra del mismo pelo, de año y medio, con el hierro del Fénix Agrícola.

Dado en La Rambla a 18 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Diego Núñez de Arenas.  
JO—14316

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### ESPELUY

D. Eufrasio Galán Olivares, Juez municipal de Espeluy.

Hago saber: Que por fallecimiento de D. Pedro Alcázar Navarro, que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, retribuida con los derechos del arancel correspondiente, la cual ha de proveerse por concurso y en la forma determinada por el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y disposiciones complementarias de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia de Andújar (Jaén), en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, haciendo constar que esta villa es de 797 habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Espeluy a 20 de Agosto de 1924.—El Juez municipal, Eufrasio Galán Olivares.  
JO—14332

#### GARACHICO

D. Aniceto Mausito Dorta, Juez municipal de la villa y puerto de Garachico, provincia de Canarias.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los que aspiren a dicha plaza deberán presentar dentro de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el señor Juez de primera instancia del partido, con sus solicitudes, certificaciones de su nacimiento, de su conducta moral y de examen y aprobación o documento que acredite su aptitud.

Lo que se hace nuevamente público, por no haber concurrido ningún aspirante al primer edicto en que se anunció dicha vacante.

Dado en Garachico a 15 de Agosto de 1924.—El Juez, Aniceto Mausito.  
JO—14293

#### GETAFE

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente de esta villa en expediente de juicio verbal de faltas por jugar a los prohibidos contra otros y Ramón Marín Raichón, que ha residido en esta localidad y cuyo paradero actual se ignora, se cita a dicho individuo para que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado a hacer efectiva la multa y costas a que ha sido condenado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente.

Getafe, 19 de Agosto de 1924.—El Secretario suplente, Eduardo Pimentel.  
JO—14230

#### LUANCO

D. Manuel Gordillo Rodríguez, Juez municipal del concejo de Gozón.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, por destitución del que la venía desempeñando, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y número primero de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia a translación para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Juez de primera instancia de Avilés, a cuyo partido corresponde este término municipal, cuyo censo es superior a 4.000 habitantes e inferior a 10.000.

Dado en Luanco a 18 de Agosto de 1924.—El Juez, Manuel Gordillo.

JO—14292

#### MADRID-CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Celestino Alvarez Alvarez, por hurto, y señalado con el número 1.157 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 1 de Agosto de 1924; el Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez, suplente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Celestino Alvarez y Alvarez,

Fallo que debo condenar y condeno a Celestino Alvarez y Alvarez, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de costas; notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento del Registro central de Penados la pena impuesta al denunciado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 2 de Agosto de 1924.—El Juez municipal, Mario Sánchez Gómez.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Angel Callejo Martínez, por ofensas a la moral, y señalado con el número 1.267 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabe-

zamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid 1 de Agosto de 1924; el Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Angel Callejo Martínez,

Fallo que debo condenar y condeno a Angel Callejo Martínez a la pena de diez días de arresto y 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el día de su fecha, de que doy fe, Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 2 de Agosto de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—Visto bueno: El Juez municipal suplente, Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Doroteo Fernández Blázquez, por daños por imprudencia, y señalado con el número 958 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 1 de Agosto de 1924, el Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Doroteo Fernández Blázquez;

Fallo que debo condenar y condeno a Doroteo Fernández Blázquez a la pena de cinco pesetas de multa, a que abone a la Compañía Madrileña de Urbanización la cantidad de 36 pesetas, reprensión y pago de costas, y notifíquese al Doroteo esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe, Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 2 de Agosto de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—Visto bueno: El Juez

municipal suplente, Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pedro Ladrón de Guevara Trápaga, por lesiones y señalado con el número 1.453 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Agosto de 1924; el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Pedro Ladrón de Guevara Trápaga, de veintiocho años, soltero, empleado y vecino de esta Corte;

Fallo que debo condenar y condeno a Pedro Ladrón de Guevara Trápaga a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sánchez Gómez Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 5 de Agosto de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—El Juez, Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Rufos Espinosa, por falta contra las personas, y señalado con el número 1.473 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Agosto de 1924; el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado Antonio Rufos Espinosa.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Rufos Espinosa a la pena de seis días de arresto menor, reprensión y pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sánchez Gómez Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 5 de Agosto de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º—Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Tiburcio de Francisco, por daños por imprudencia, y señalado con el núm. 1.149 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Julio de 1924, el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Tiburcio de Francisco.

Fallo que debo condenar y condeno a Tiburcio de Francisco a la pena de cinco pesetas de multa, a que abone a Francisco Ramírez Ranz, como indemnización, la cantidad de 20 pesetas, reprensión y pago de costas, siendo responsable subsidiariamente del pago de dicha indemnización el dueño del carro. Justo Antona.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y de Justo Antona, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 11 de Agosto de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º: Mario Sánchez Gómez.

JO—14233

#### TANQUE

D. Daniel Alvarez Velázquez, Juez municipal del Tanque, en Tenerife (Canarias).

Hallándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado, se anuncian a concurso de traslado, según preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes, dentro de los treinta días siguientes a su publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el señor Juez de primera instancia de la ciudad de Icod.

Dado en Tanque a 14 de Agosto de 1924.—El Juez, Daniel Alvarez.

JO—14315

#### VILLARGORDO

D. Diego Martínez Alfórez, Juez municipal de la villa de Villargordo.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a traslación a los efectos según preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, publicado en la GACETA DE MADRID del siguiente día, para que en el plazo de treinta días, a contar del de esta publicación, presenten sus solicitudes los aspirantes al desempeño de tal cargo ante el señor Juez de primera instancia de Baza.

Villargordo, 22 de Agosto de 1924.—El Juez municipal, Diego Martínez.

JO—14340

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)